



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha **NUEVE (09) Y DIECISÉIS (16) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2024)**, dictado dentro del **EXPEDIENTE NÚMERO 00438/2022**, deducido del Juicio **ORAL MERCANTIL**, promovido por el **LICENCIADO GUILLERMO USCANGA FERRA**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **MANUEL GONZAGA HERNANDEZ Y MARTHA BEATRIZ REYES ALEJANDRE**, la **LICENCIADA MARISA IRACEMA RODRIGIEZ LOPEZ**, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA** y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:-

TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 9, DE LA MANZANA NÚMERO 223, UBICADO EN LA CALLE TURCOS 4, NUMERO 517, EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PIRAMIDES, DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 90.00 METROS CUADRADOS Y 42.72 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 6.00 METROS, CON CALLE TURCOS 4; AL SUR: EN 6.00 METROS, CON LOTE 30; AL ESTE: EN 15.00 METROS, CON LOTE 10; AL OESTE: EN 15.00 METROS, CON LOTE 8; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, BAJO LA FINCA NUMERO 84936, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-

Por el presente, que se publicará por dos veces en un periódico de circulación amplia en la entidad federativa donde se ventila el juicio, entre la primera y la segunda publicación deberá de mediar un lapso de nueve días por tratarse de un bien inmueble.- Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un lapso no menor de cinco días, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de **\$338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo pericial, los interesados como postores deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar en esta ciudad el veinte por ciento de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de **\$225,333.33 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**.-

CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).

A T E N T A M E N T E
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS, A 05 DE AGOSTO DEL 2024
C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, DE LO CIVIL, DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

Patty Z*

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000026122885

Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00438-2022_386_15-07-2024_12-23-59.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017047	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-05T19:26:35Z / 2024-08-05T13:26:35-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	91 74 66 e1 ad 79 0a b7 88 e4 ac 84 7d 8b e0 80 70 b6 5a 22 bd 9c 9f dc 39 57 a9 46 b0 ce 77 9a 30 9e 7c 54 da 64 ae 27 4a 2f 55 8a 74 9f 5a 49 2a 15 a5 e6 77 bc a8 5f 89 76 15 0c 79 41 23 e7 cf d1 69 d2 f2 48 3a 8a e3 c0 2e 5f 78 91 01 d7 6c b0 cd 17 6b 80 2c bf 13 ae ca 86 36 b9 41 18 01 48 f7 2a d8 33 b8 cc 3f a1 30 6a 5d ad 84 49 05 68 ba 41 9b c8 01 cc 9b f2 6e 91 dc e2 8d 5b e8 a7 a8 ac a9 4b c2 ba 2a fb bb c9 07 48 f4 11 c5 b7 11 63 6a 9a e2 c4 40 fe c1 e8 7c 96 67 f2 ba ef e3 b1 3b 71 74 12 65 6f 48 08 53 e3 5f ee f4 48 b3 10 62 ee f3 1e c7 b6 ca ab 3d 99 da 33 77 7d 0d dc c3 62 d3 b2 7e bd 24 97 32 c0 7d 3f 17 0a 02 96 90 9c f6 aa f8 72 34 16 90 3e 12 07 20 0d af 79 7c cb 87 d7 0b f2 2f 95 d5 a0 ca 6d a6 1d 6f 29 87 49 b9 60 8d e6 df 66 5c 8f d0 9a			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-05T19:26:36Z / 2024-08-05T13:26:36-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017047			

